

*Banesto*  
CLUB JUSTICIA

Oferta dirigida los  
funcionarios de la  
Justicia

## □ Banesto. Trabajar con un gran Banco

- **Solvencia**
- Especialistas en Justicia
- Oferta de Valor para los funcionarios
  - Transaccionalidad
    - Cuenta Corriente
    - Regalos por domiciliación de nómina
  - Financiación
    - Hipotecas, Préstamos y Tarjetas



Fundado en 1902

- Fundado en 1902, Banesto disfruta en estos momentos de la mayor fortaleza financiera: **con el mejor rating entre nuestros principales competidores**

AA- Standard & Poors (30.09.10)

- BANESTO: AA  
- BANKINTER: A  
- POPULAR: A  
- LA CAIXA: AA-  
- SABADELL: A  
- CAJA MADRID: A

- Recursos Gestionados de clientes : **69.571.472 ( 30.09.2010 en miles de €)**
- Con **1.820 oficinas** (30.09.10)
- Con **9.000** empleados (30.09.10)
- Banesto ha sido nombrado por **tercer año consecutivo el mejor Banco de España** por la prestigiosa revista Euromoney.

**Nuestro principal foco, el Cliente, apostando por la Calidad**

Banesto ha obtenido **el Sello de Excelencia Europea +500 puntos** del Club Excelencia en Gestión.

## □ **Banesto. Trabajar con un gran Banco**

- Solvencia
- **Especialistas en Justicia**
- Oferta de Valor para los funcionarios
  - Transaccionalidad
    - Cuenta Corriente
    - Regalos por domiciliación de nómina
  - Financiación
    - Hipotecas, Préstamos y Tarjetas

DESDE 2002 GESTIONAMOS **4 CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

*Banesto*  
CLUB JUSTICIA

- \* Gestión de Cuentas de Depósitos de Consignación
- \* Gestión de las Cuentas del Consejo General del Poder Judicial
- \* Gestión del Pago de las nóminas al personal de la Administración de Justicia
- \* Gestión del Pago de las nóminas al personal de la Subsecretaría de Justicia

### COLABORAMOS CON LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES DE JUSTICIA

- \* Colegio de Graduados Sociales de Valencia
  - \* Consejo General de Graduados Sociales
  - \* Consejo General de la Abogacía Española
  - \* Colegio de Abogados de Madrid
  - \* Colegio de Abogados de Cádiz
  - \* Colegio de Abogados de Baleares
  - \* Colegio de Abogados de La Rioja
  - \* Colegio de Abogados de Valencia
  - \* Colegio Nacional de Secretarios Judiciales
  - \* APM
  - \* Foro Judicial Independiente
  - \* Asociación de Jueces Francisco Vitoria
  - \* Jueces por la Democracia
  - \* Consejo General de Procuradores
- Y muchas más ...

## □ **Banesto. Trabajar con un gran Banco**

- Solvencia
- Especialistas en Justicia
- **Oferta de Valor para los funcionarios**
  - Transaccionalidad
    - Cuenta Corriente
    - Regalos por domiciliación de nómina
  - Financiación
    - Hipotecas, Préstamos y Tarjetas

Cuenta Corriente remunerada al **1,25%**  
**Y Sin Comisiones** de  
Administración y Mantenimiento\*\*

- Remuneración a partir de 1.800 € de saldo en cuenta.
- TAE del tramo remunerado 1,2539%, tipo nominal de 1,2461%.
- Liquidación semestral de intereses.
- Retención fiscal del 19% para residentes en España.

\* \*\*Información del resto de comisiones y gastos aplicables en su oficina.



Y por domiciliar tu nómina e incremento de 3 nuevos recibos\*,

**puedes elegir** entre... Un IPAD , Una TV Sony LED, un ordenador portátil HP, una tarjeta prepago con 500€ ó una tarjeta prepago con 1.000€



Modelo: Wi-Fi + 3G 16 Gb



TV 32" (81cm), 3D Full HD, Motionflow XR 200, Edge LED, X-Reality, Wi-Fi integrada, Skype, Qriocity, Bravia Internet Video

Portátil Compaq de HP, Procesador Intel® Celeron Dual Core T3500, Memoria 2GB, disco duro 250 GB, DVD grabador, Intel Graphics Media Accelerator 4500MHD, Windows 7 Premium



(\*) Oferta válida hasta el 30-06-2011 o hasta fin de existencias, exclusivamente por domiciliar por 1ª vez en Banesto una nómina, pensión o ingreso regular, superior a 800€ en el caso de TV Sony y Ordenador Portátil HP, 1.000€ en el caso de Tarjeta Vamos 500€ y 2.500€ en el caso de tarjeta Vamos 1.000€, y 1.500€ en el caso del iPad, e incremento de 3 nuevos recibos principales, encargándose el Banco del cambio de domiciliación de los mismos, y tener contratadas o solicitar la Tarjeta 4B Oro y las tarjetas de crédito fin de mes Matchpoint o Tarjeta 123 y la tarjeta pago aplazado Diez en Una. La concesión de las tarjetas queda sujeta a los criterios de riesgos de la Entidad. La domiciliación de la nómina y los recibos se debe realizar en una cuenta en la que el cliente sea 1er titular y mantenerse al menos 30 meses (40 meses en el caso de las tarjetas prepago de 500€ o 1.000€). Gastos fiscales por cuenta del Banco excepto en las Campañas Vamos 500€ y Vamos 1.000€ (95€ si la tarjeta es de 500€, 190€ si la tarjeta es de 1.000€). Gastos de manipulado y envío por cuenta del cliente para las Campañas TV Sony y portátil: 98€. Promoción no acumulable a otras promociones vigentes.

## Más límite para compras y extracciones de Cajeros



**Gratis Emisión y Renovación**

- ✓ Incluye Seguro de Accidentes de 600.000€
- ✓ Permite Extraer 1.200€ diarios en cajeros (El doble que el resto de Tarjetas 4B)
- ✓ Permite Consumir 1.800€ en compras semanales (El doble que el resto de Tarjetas 4B)

**5%** descuento  
permanente

**Gratis** Emisión y Renovación



**0% tipo de interés**  
los 3 primeros meses

Cortefiel, Decathlon,  
El Corte Ingles, Ikea,  
Mango, Media Markt,  
Grupo Vips (Ginos, Fridays,  
Starbucks...), Grupo Zara  
(Massimo Dutti, Zara Home,  
Zara Kids...), Mercadona,  
Carrefour.....

... y en los más de  
**3.500 comercios adheridos**

\* Tarjeta de Crédito con forma de pago APLAZADO (1,71% Tasa de interés mensual). Cuota Fija (tipo de interés 0% los 3 primeros meses). La Tarjeta se emite como forma de pago una cuota fija mensual de 150 euros, pagadera el día 1 de cada mes mediante adeudo en la cuenta asociada. Esta cuota podrá ser modificada por el Cliente llamado al 901 123 091y fijando otra, entre 30 y 300 euros mensuales, en incrementos de 30 euros. En todo caso, dicha cuota debe cubrir al menos, el importe de los intereses, comisiones y gastos que se devenguen en cada liquidación, de manera que si la cuota elegida por el Cliente fuera inferior, el Banco adeudará al Cliente la totalidad del importe que resulte de dichos intereses, comisiones y gastos." La concesión de la tarjeta queda sujeta al criterio de riesgos del Banco.

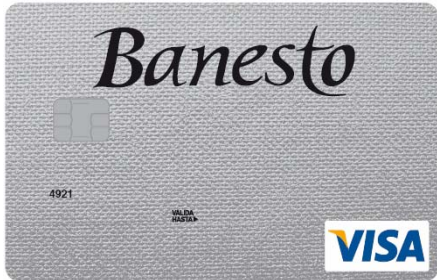
## Acumula puntos que **permiten volar a todo el mundo** con todas las compañías

- Acceso a más de **600 salas VIP** en todo el mundo con el servicio **Priority Pass**
- Canjeable también por **billetes de AVE, Gourmet, Cafetera Nespresso, Tecnología de última generación, etc...**
- Permite viajar facturando un 53% menos que otras tarjetas (Iberia, etc.)
- Cuota de **renovación gratuita al canjearla por puntos**
- **Máximo control con envío gratuito de SMS** en movimientos >30€
- Gratis el primer año. Renovación según tarifa o gratis con cargo a puntos.



# La tarjeta que ofrece **descuentos permanentes** de hasta:

<b>3%</b>	En Gasolineras
<b>2%</b>	En Grandes Almacenes
<b>1%</b>	En Hipers y Supers



**Gratis emisión**

La bonificación será del 6% en gasolineras, 4% en Grandes Almacenes y 2% en Hipers y Supers, cuando se trate de familias numerosas que contraten la cuenta de familias numerosas. Cuando la facturación en establecimientos no bonificados sea inferior a la realizada en establecimientos bonificados, el importe de la bonificación se reducirá en la misma proporción. Los productos de activo están sometidos a los criterios de aprobación de riesgos del banco. Todos los productos y servicios se encuentran sujetos a posibles modificaciones en función de la disponibilidad de la campaña y evolución del mercado

Para la Financiación de **necesidades**  
**Personales**  
(viajes, reformas, mobiliario, coches ...)

- Importes: 6.000-60.000 Eur
- Plazo: 12-60 meses
- Tipo de Interés: 7,50%
- Comisión apertura: 1,25%
- Comisión de estudio: 0%



T.A.E. 9,33% para préstamos de 6.000€ a 12 meses  
T.A.E. 9,29% para préstamos de 60.000€ a 96 meses

## SIN SUELO NI TECHO



### Adquisición 1ª vivienda:

- Tipo interés 1er año desde 3,40%, TAE: 3,45% (2)
- Resto de Años: Negociable con un mínimo de Euribor+ 1,5% Bonificable con un máximo de 50 p.b (1) hasta Euribor+ 1%\*
- Plazo máximo 30 años.
- Comisión de Apertura desde 0,50%

(1) Modulo de Bonificación: Máximo hasta 50 p.b repartidos de la siguiente forma:

El tipo de partida tendrá una bonificación por cada producto contratado que restará en el diferencial con el que se revisará anualmente la hipoteca.

(a) Con 10 p.b. de bonificación cada uno de los siguientes productos:  
Obligatorio contratar estos 3 productos para acceder a esta hipoteca

- Nómina: ingresos regulares 12 últimos meses
- Tarjetas Débito + Crédito (con facturación anual entre ambas > 3.000 Eur)
- Seguro Multiriesgo del Hogar por al menos el valor de tasación

(b) Con 20 p.b., a elegir uno de los 4 productos que se detallan:

- Seguro de vida por al menos el 60% del capital pendiente /SPVUF/Vida Hipotecario/ Extraprotección Familiar
- Cobertura de Riesgo de tipo de interés (Cap Hipotecario) cubriendo al menos el 70% del nominal del capital pendiente.
- Préstamo Consumo a nombre de cualquiera de los titulares con saldo inicial > 6.000 Eur
- V. Fondos de Inversión o Plan de Pensiones con saldo vivo ≥ 4.000

Banco Español de Crédito, S.A (en adelante “Banesto”) es una entidad de crédito de nacionalidad española, con domicilio social en Gran Vía de Hortaleza, número 3, 28033 Madrid, CIF A-28000032, habilitada legalmente para prestar los servicios de inversión a que se refiere el artículo 63 de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo y sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Banco de España.

El presente documento contiene diversas informaciones que deben ser leídas en su integridad, incluyendo las advertencias que en cada uno de ellos se contienen, en atención a la naturaleza de las informaciones o los productos o servicios citados en el documento.

Los términos, condiciones y opiniones, contenidos en el mismo son meramente informativos y orientativos, y se facilitan a tales efectos, teniendo la consideración de mera comunicación publicitaria. La información contenida en este documento no constituye una oferta o recomendación para la adquisición o venta, o para realizar cualquier transacción, por lo que ninguna información contenida en él debe interpretarse por el receptor de este documento como asesoramiento, consejo o recomendación o que contenga una oferta para celebrar un acuerdo o una invitación para realizar una oferta para la celebración de un acuerdo, ni puede ser entendido, bajo ningún concepto, como individualizada ni dirigida a un inversor concreto.

Se recomienda que el receptor de este documento realice su propio análisis antes de realizar cualquier inversión o contratar algún producto o servicio, o tomar cualquier decisión, debiendo tener en cuenta que las inversiones o contrataciones que pueda decidir acometer pueden estar sujetas a las fluctuaciones de los mercados, a los riesgos inherentes a la inversión en valores e instrumentos financieros y a otros factores que le podrían afectar y sobre los que Banesto no tiene, ni puede tener, ninguna intervención, al tratarse de factores externos y sin posibilidad de control por parte de Banesto. Banesto no aceptará ningún tipo de responsabilidad por pérdidas directas o emergentes que se deban al uso del presente documento o del contenido del mismo.

En el caso de que el Cliente decida contratar algún producto o servicio, Banesto facilitará al Cliente con carácter previo a la contratación la documentación contractual y legal que resulte legalmente exigible, en atención a las características de cada uno de los productos o servicios de los que se trate. Cuando así resulte legalmente exigible, por tratarse de productos o servicios de inversión, el Banco deberá evaluar la conveniencia o idoneidad de su contratación por el Cliente, según proceda, en base a la información facilitada por aquél y que se encuentre vigente en ese momento, pudiendo determinar en ese momento que los mismos no son convenientes o idóneos.

Con respecto a los productos de seguros Banesto actúa como operador de seguros exclusivo de Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado S.A., CIF A-28360311, a quien tiene cedida su Red de Distribución. Operador inscrito en el registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con nº OV-0042. Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera, cubiertas según legislación vigente. Productos de Compañía Aseguradora Santander Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A.

Asimismo, con respecto a los Fondos de Inversión, Banesto actúa como comercializador de los fondos de inversión de Santander Asset Management y con respecto a los Planes de Pensiones, Banesto actúa como promotor y depositario de planes y fondos de pensiones, respectivamente, gestionados por Santander Pensiones, S. A., Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones.

Asimismo, se hace constar que para cualquier cuestión o divergencia que se pudiera suscitar por el cliente con el Banco, se podrá formular la pertinente reclamación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España ó la Dirección General de Seguros, previa reclamación ante el Servicio de Atención a Clientes o Defensor al Cliente del Grupo Banesto.

*Banesto*  
CLUB JUSTICIA

*Banesto*  
CLUB JUSTICIA